

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1380 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", las Ordenes de Servicios 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza la instalación de puntos de red en diferentes Direcciones del Municipio, la necesidad de cancelar en forma excepcional boleta 255 del 16.03.11 de Juan Santander Cortés, por los trabajos ya realizados y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

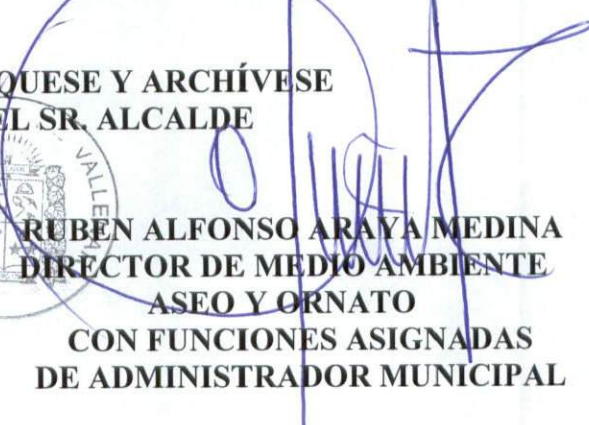
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional boleta 255 del 16.03.11 de Juan Santander Cortés, Rut.: 11.721.287-4 por los trabajos ya realizados en Dirección de Asesoría Jurídica, Juzgado Policía Local, Departamento de Rentas e Inspección y Cobranzas por instalación de puntos de red, por la suma de \$565.000.- (Quinientos sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-31-02 Proyectos, asignación 004-009 "Construcción, mantención y reparación infraestructura municipal" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/KAZR/HHAP/orn.-